

RESOLUCION No. 10 694

HUGO LARREA ROMERO

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 12 de septiembre de 1.979, se ha otorgado ante el Notario 9° del cantón Guayaquil doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación, reforma y codificación de estatutos sociales de la compañía anónima denominada COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL S.A. (CIPRESA) por la de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

Que los señores Ingenieros Attilio Castano Aguirre y Jorge Oviedo Fierro, en sus calidades de Presidente y Cerente General respectivamente de dicha compañía, han presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación del cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos sociales.

Que de acuerdo con el Art. 33° de la Ley de Compañías y las Resoluciones N.ºs. 2387 de 14 de mayo de 1.971 y 6453 de 16 de junio de 1.977, expedidas por el señor Superintendente de Compañías, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 10.536 expedida por esta Superintendencia de Compañías, el 3 de octubre de 1.979, se ha publicado en el Diario EL TELEGRAMA, en sus ediciones correspondientes a los días jueves, 11, viernes 12 y sábado 13 de octubre de 1.979, el extracto de la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación social de la compañía anónima denominada COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL S.A. (CIPRESA) por la de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

---2

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el informe Núm. 79-983-DIA de 20 de agosto de 1979, que comprueba la integración del aumento de capital, en los términos constantes en la citada escritura.

Que no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en los antecedentes anteriores.

Que consta de la misma escritura, que se ha cumplido a los demás requisitos legales.

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO - Aprobar: a) - el cambio de denominación social de la Compañía Anónima denominada COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MEDIAL S.A. (CIEMSA) por la de IMPRESA SOCIEDAD NACIONAL DE EMPLASOS Y SERVICIOS S.A.; b) - el aumento de capital efectuado por la compañía, en la suma de TRILANTA MILLOES DE DOLARES con lo cual queda elevado a la cantidad de CUARENTA MILLOES DE DOLARES dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una, y, c) - la reforma y codificación de estatutos sociales constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO - Disponer que el Notario 3º de este cantón, al dar fe de la ratificación de la escritura pública de 12 de septiembre de 1979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta resolución, y visente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO - Disponer que el Jefe del cantón Guayaquil: a) - Inscris la referida escritura pública y esta resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con los Arts. 100 y 103 de la Ley de Compañías, y, Art. 3º del D.S. No. 733 del 22 de agosto de 1975, y, b) - Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. Disponer que el Notario 5º del cantón Guayaquil, toda vez que se mande a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 28 de mayo de 1971, por la cual se constituyó la Compañía. Igualmente, que el Notario 5º de este cantón, toda vez que se mande a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 10 de febrero de 1976, y 7 de marzo de 1977 por las cuales se aumentó el capital y reformó los estatutos sociales.

ARTICULO QUINTO. Disponer que se publique en una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública, el 12 de septiembre de 1979, que será elaborado en este despacho, y la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE. Lema y Fianza en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

[Handwritten Signature]
 LUIS LARREA ROMERO
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVISTO y firmada la Resolución que antecede, el señor doctor Luis Larrea Romero, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

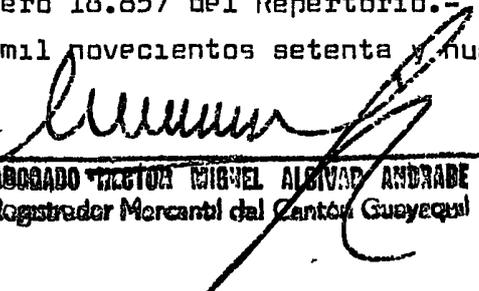


[Handwritten Signature]
 José María Palma Solís
 SECRETARIO

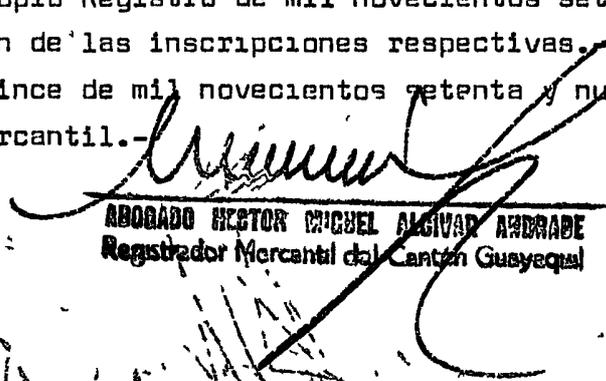
[Handwritten Signature]

Recol No. 14.574
 DL-JSA- den
 30/10/79.

Queda inscrita la Resolución que antecede de fojas 27,663 a 27.671, número 6.044 del Registro Mercantil, y, anotada bajo el número 18.857 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre quince de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 7.474 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y uno, 6.776 del mismo Registro de mil novecientos setenta y seis; y, 12.716 del propio Registro de mil novecientos setenta y siete; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre quince de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil







RESOLUCION No. 10.556

IVCO LARRRA AQUEAO.

ESTADOS DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6653, de 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 12 de septiembre de 1.979, se ha otorgado ante el Notario 9° del cantón Guayaquil Jr. -- Marino Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación, reforma y modificación de estatutos sociales de la compañía anónima denominada COMPANIA INMOBILIARIA FUNDIAL S.A. (CIPRESA), por la de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

Que los señores accioneros Attilio Custono Aguirre y Jorge Oviedo Fierro, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de dicha Compañia, han presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación del cambio de denominación, aumento de capital, reforma y modificación de estatutos sociales.

Que el cambio de denominación de una compañía, está sujeta al trámite previsto en el Art. 33° de la Ley de Compañias, y en las Resoluciones Núms. - 2337 de 14 de mayo de 1.971; y. 6453 de 18 de junio de 1.977, expedidas por el señor Superintendente de Compañias.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública de 12 de septiembre de 1.979, a la que se refiere el considerando primero de esta Resolución, que contiene el cambio de denominación de la compañía anónima denominada COMPANIA INMOBILIARIA FUNDIAL S.A. (CIPRESA), la misma que en el futuro girará bajo la denominación



de SIRELSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., advirtiéndose que de no presentarse oposición dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación del extracto, se procederá a la aprobación e inscripción solicitada, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos de la ley.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

[Signature]
Eugenio Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Eugenio Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. LO CERTIFICO.

[Signature]
Josefina Palau y Torres
SECRETARIO

[Signature]
Resol No. 10.506
2L-JSD-gden
3/10/79.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en sus ediciones correspondientes a los días Jueves once, Viernes doce y Sábado trece de Octubre de mil novecientos setenta y nueve Año 96 N^{os}. 34.499 - 34.500 y 34.501 respectivamente, se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Denominación Reforma y Codificación de Estatutos Sociales de la compañía "INMOBILIARIA PREDIAL S.A. (CIPRESA) por la de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A." y que, desde la última publicación de las que estoy certificando, no se ha presentado en este Despacho oposición o reclamo alguno. -Guayaquil, 30 de Octubre de 1979

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL SEÑOR Jefe de Oficina
SECRETARÍA DE ECONOMÍA